

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

101**VALDEMORO NÚMERO 2****EDICTO**

Don Ramón Colado Pérez, secretario del Juzgado de primera instancia número 2 de Valdemoro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. reanudacion del tracto 4 /2010 a instancias de doña María Teresa de Oro Pascual, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Urbana.—Veinticinco. Vivienda unifamiliar en término de Ciempozuelos que forma parte, del llamado barrio de Belén y señalada actualmente con el numero 40, de gobierno, de la llamada avenida de Belén. Es del tipo A, y consta de planta baja y piso alto. Su solar tiene una superficie de 55 metros cuadrados, de los que ocupa la edificación en planta baja de 32 metros cuadrados, destinándose el resto de 23 metros cuadrados a patio. Y en planta alta están edificados 14,88 metros cuadrados. Tiene entrada por terrenos libres de la total finca de donde procede. Linda, por el frente, espalda y derecha entrando, con terrenos libres; e izquierda con la casa número 39 del barrio de Belén.

Datos registrales: finca número 8.901, inscrito en el Registro de la Propiedad de Ciempozuelos, al tomo 589, libro 126, folio 12; de la nota simple informativa emitida por el referido Registro de la Propiedad, se acredita que esta finca se encuentra libre de todo tipo de cargas y gravámenes.

2. Un solar cuya superficie es de 81 metros cuadrados, y que doña María Teresa de Oro Pascual adquirió por compra a don Manuel Goicolea Maíz, mediante contrato privado de compraventa de fecha 12 de junio de 1969, mediante el cual, el señor Goicolea vendía a doña María Teresa de Oro Pascual una parcela de terreno en la parte posterior de su casa con una extensión de 81 metros cuadrados, sita en Ciempozuelos en el barrio Belén, número 40.

3. Un solar cuya superficie es de 52 metros cuadrados y que doña María Teresa de Oro Pascual adquirió el día 15 de enero de 1973, mediante firma de documento privado por el cual, don Manuel Goicolea Maíz, cedía gratuitamente a doña María Teresa de Oro Pascual un trozo de terreno de su propiedad de 52 metros cuadrados situado junto a la vivienda propiedad de la misma.

Los referidos solares números 2 y 3 forman parte de una única finca, señalada como finca número 6.056 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciempozuelos al tomo 429, libro 92, folio 19, figurando inscrita a favor de don Manuel Goicolea Maíz y su esposa doña Concepción Oro Pulido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Valdemoro, a 26 de enero de 2010.—El secretario (firmado).

(02/2.780/10)